



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/46/702  
S/23241  
25 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Tema 35 del programa  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 22 de noviembre de 1991 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente del Líbano ante las  
Naciones Unidas

De conformidad con instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de lo siguiente:

Tal como hemos comunicado en nuestra carta anterior, del 1º de noviembre de 1991 sobre las actividades y prácticas agresivas de Israel en el sur del Líbano (documento A/46/611-S/23192), las fuerzas de ocupación israelíes continuaron haciendo fuego con artillería pesada sobre aldeas y ciudades densamente pobladas, causando una situación explosiva y trágica en el sur del Líbano y el Beqaa occidental, donde diariamente numerosos civiles resultan muertos o heridos, y decenas de miles de personas tuvieron que huir de sus hogares a regiones más seguras. Además se produjeron enormes daños materiales en edificios y propiedades. El 15 de noviembre, fuerzas israelíes perpetraron un crimen en la región de Zebquine, al causar la muerte de tres niños. El miércoles 20 de noviembre de 1991, a las 00.45 horas, fuerzas israelíes irrumpieron en la población de Majdel Salem, tras atravesar las posiciones del contingente irlandés de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), y luego dinamitaron los hogares de dos ciudadanos libaneses, Mamoon Yassine y Mohamed Haidar Zahwed, y abrieron nutrido fuego de metralla, causando la muerte del hijo de 9 años de edad del primero de los nombrados, e hiriendo a otros cinco habitantes. Secuestraron luego a Mamoon Yassine, a sus tres hijos y a su hermano, y los llevaron a la así llamada "zona de seguridad".

El Gobierno del Líbano, al notificar de estos actos y prácticas inhumanos, formula un llamamiento al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional para que adopte una firme posición a fin de disuadir al Gobierno israelí de su política de hostilidad, incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y que somete a la soberanía del Líbano y a la vida y seguridad de sus ciudadanos a diarios ultrajes,

particularmente en momentos en que se están realizando intensos esfuerzos para lograr una solución al problema del Oriente Medio mediante la Conferencia de Paz.

Los actuales abusos israelíes tienen, al mismo tiempo, el objeto de hacer flaquear la voluntad del Gobierno del Líbano, y de obstaculizar sus planes para la normalización de la situación en todas partes del Líbano y para lograr la seguridad y estabilidad mediante la aplicación de sus legítimos mecanismos institucionales.

El Gobierno del Líbano, frente a esta situación, se reserva el derecho de pedir una convocatoria del Consejo de Seguridad en cualquier momento que considere apropiado, para que se considere el constante escalamiento militar israelí en el sur del Líbano y la amenaza que éste representa para la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio y en todo el mundo.

Agradeceré la distribución de esta carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 35, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Khalil MAKKAWI  
Embajador  
Representante Permanente

-----